



10001

DECRETO No. - 0076-1

(09 ABR 2010)

Por medio del cual se crean unos subproyectos y se realiza una desagregación en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo, de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2010.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 18 del Decreto 568/96, la Ordenanza 583 de 2009, el Decreto 0381 de 2009, y:

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza No. 583 del 30 de noviembre del 2009, se ordenó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010.

Que mediante Decreto No. 0381 del 31 de diciembre del 2009, se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010.

Que en el Banco de Programas y Proyectos Departamental –BPID, se encuentran debidamente registrados y viabilizados los siguientes subproyectos y proyectos así:

Mejoramiento infraestructura física de la Institución Educativa Técnico la Dorada, municipio de San Miguel, departamento del Putumayo

Adecuación de la infraestructura física de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitan, sede principal, municipio de Orito, departamento del Putumayo

Mejoramiento infraestructura física de la Institución Educativa Técnico la Dorada, municipio de San Miguel, departamento del Putumayo (INTERVENTORIA)

Adecuación de la infraestructura física de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitan, sede principal, municipio de Orito, departamento del Putumayo (INTERVENTORIA)

Que el párrafo 1º del artículo 26 del Decreto 0381 de 2009, concordante con el párrafo 1º del artículo 26 de la Ordenanza 583/2009 y el artículo 18 del Decreto 568/96, establece que: "Cuando el objeto del gasto no quede identificado con la clasificación establecida en los gastos de administración, gastos de operación, formación bruta de capital y Gastos Operativos de Inversión, podrán desagregarse las transferencias y el servicio de la deuda pública al nivel de ordinales y los proyectos de inversión hasta el nivel de subproyectos."

Que se hace necesario crear y desagregar a nivel de subproyectos en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010; con el fin de ejecutarlos.

Que se hace necesario crear y desagregar a nivel de subproyectos en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010; con el fin de ejecutarlos.

Por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Crear en el presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1º) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2010. los siguientes subproyectos, así:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN
	DIMENSIÓN
	EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE
	SECTOR
0213	EDUCACIÓN
	PROGRAMA
021301	EDUCACION PARA TODOS
	SUBPROGRAMA
02130101	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN
	PROYECTO
0213010103	Adecuación y mejoramiento de establecimientos educativos
	SUBPROYECTO
021301010304	Mejoramiento infraestructura física de la Institución Educativa Técnico la Dorada, municipio de San Miguel, departamento del Putumayo
	SUBPROYECTO
021301010305	Adecuación de la infraestructura física de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, sede principal, municipio de Orito, departamento del Putumayo
	DIMENSIÓN
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
	SECTOR
0224	PLANEACION GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
	PROGRAMA
022403	EJECUCIÓN Y OPERACIÓN EFICAZ DE LAS INVERSIONES
	SUBPROGRAMA
02240301	DEPARTAMENTAL
	PROYECTO
0224030101	Servicio de interventorías técnicas a proyectos ejecutados en el departamento del Putumayo, con regalías petroleras, según ley 756 de 2002.
	SUBPROYECTO
022403010167	Mejoramiento infraestructura física de la Institución Educativa Técnico la Dorada, municipio de San Miguel, departamento del Putumayo (Interventoria)
	SUBPROYECTO
022403010168	Adecuación de la infraestructura física de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, sede principal, municipio de Orito, departamento del Putumayo (Interventoria)

ARTICULO SEGUNDO- Desagregar en el presupuesto de gastos de inversión vigencia fiscal, enero primero (1º) a diciembre treinta y uno (31) de 2010, los recursos necesarios para financiar los programas, subprogramas, proyectos y subproyecto creados así:

CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	RECURSO ASIGNADO
	TOTAL INVERSION		59.042.812.50
	DIMENSIÓN		
	EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTE		56.231.250.00
	SECTOR		
0213	EDUCACIÓN		56.231.250.00
	PROGRAMA		
021301	EDUCACIÓN PARA TODOS		56.231.250.00
	SUBPROGRAMA		
02130101	INFRAESTRUCTURA PARA LA EDUCACIÓN		56.231.250.00
	PROYECTO		
0213010103	Adecuación y mejoramiento de establecimientos educativos		56.231.250.00
	SUBPROYECTO		
021301010304	Mejoramiento infraestructura física de la Institución Educativa Técnico la Dorada, municipio de San Miguel, departamento del Putumayo	Regalias	24.291.250.00
	SUBPROYECTO		
021301010305	Adecuación de la infraestructura física de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, sede principal, municipio de Orito, departamento del Putumayo	Regalias	31.940.000.00
	DIMENSIÓN		
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		2.811.562.50
	SECTOR		
0224	PLANEACION GESTIÓN Y		2.811.562.50
	PROGRAMA		
022403	EJECUCIÓN Y OPERACIÓN EFICAZ DE		2.811.562.50
	SUBPROGRAMA		
02240301	INTERVENTORIAS Y OPERACIÓN DE		2.811.562.50
	PROYECTO		
0224030101	Servicio de interventorías técnicas a proyectos ejecutados en el departamento del Putumayo, con regalías petroleras, según ley 756 de 2002.		2.811.562.50
	SUBPROYECTO		

022403010167	Mejoramiento infraestructura física de la Institución Educativa Técnico la Dorada, municipio de San Miguel, departamento del Putumayo (Interventoria)	Superavit Regalias	1.214.562.50
SUBPROYECTO			
022403010168	Adecuación de la infraestructura física de la Institución Educativa Jorge Eliecer Gaitán, sede principal, municipio de Orito, departamento del Putumayo (Interventoria)	Superavit Regalias	1.597.000.00

ARTICULO TERCERO.- Ordenase al profesional especializado de la Sección de Presupuesto la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO QUINTO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y GÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los

09 ABR 2010

ADRIAN ALEJANDRO REVELO JURADO
 Gobernador del Departamento del Putumayo (E)
 Decreto No. 0064 del 15 de enero de 2010